

MEMORIA COLECTIVA Y REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL: LAS ESTRUCTURAS DE PODER DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ANTE SUS PROTAGONISTAS.

José Saldaña Fernández

Universidad Internacional de Andalucía

Sede Iberoamericana de La Rábida

A nadie se le escapa la importancia de la construcción de la memoria colectiva en la configuración de las distintas identidades grupales. Sin embargo, no debe obviarse el peso que tiene esa misma memoria colectiva sobre la formulación particular de la memoria individual.

La memoria se caracteriza, entre otros aspectos, por su ductilidad y parcialidad, en razón a su carácter limitado y selectivo, y por su dependencia con respecto al propio presente. Estos elementos no sólo definen a la memoria como facultad psíquica sino también a las memorias como género literario. De hecho, las escrituras memoriales no son más que relatos elaborados y sujetos a un guión establecido con posterioridad, en el que el memorialista construye una imagen de sí mismo, y en la que sus recuerdos han pasado por multitud de filtros de carácter tanto individual como social.

Este entrecruzamiento entre memoria colectiva e individual es especialmente perceptible en el caso de la Guerra de la Independencia, que ha atraído la atención desde un punto de vista tanto individual –se escribieron numerosas autobiografías que hacían referencia en mayor o menor medida al conflicto-, como colectivo –sufriendo una importante elaboración posterior al erigirse como uno de los hitos más significativos en la conformación de la identidad nacional española-. Cabría entonces preguntarse hasta qué punto el autor de las memorias participa en la creación del estereotipo, y en qué grado están vinculadas sus opiniones a esa concepción estereotipada, de ahí nuestro interés por el análisis del peso de las formulaciones colectivas propias del proceso ideológico de construcción nacional sobre la memoria individual de estos autores.

1.- AUTOBIOGRAFÍAS/MEMORIAS¹ COMO FUENTE HISTÓRICA: UN ESPACIO PARA EL DEBATE.

¹ A pesar de las marcadas diferencias entre *autobiografías* y *memorias* –la principal diferencia radica en

Las memorias, como narraciones autobiográficas de acontecimientos e impresiones vividas, contienen datos y recuerdos personales de quien las escribe. En esencia, son fuentes de naturaleza individual –escritos en primera persona-, y donde la perspectiva temporal –el presente desde el que se escribe- debe ser tenido en consideración, puesto que desempeña un importante papel, tanto o más que las circunstancias del propio pasado. Así pues, son fuentes que suscitan no pocos problemas. De hecho, las memorias, como género literario, dependen básicamente de la memoria, como facultad intelectual. Por tanto, se hace necesario analizar en primer lugar su faceta psíquica para poder entender plenamente las dificultades que plantean las autobiografías en su perspectiva de fuente histórica.

1.1.- La memoria como facultad intelectual: una primera conceptualización.

Desde fechas relativamente recientes, y bajo el auspicio de novedosas propuestas teóricas y metodológicas, se han desarrollado nuevos campos de análisis que estudian la relación entre Memoria e Historia. Es ahora cuando la memoria -que podríamos definir de forma general como la facultad psíquica con la que se recuerda- se configura como objeto mismo de historia². De erigirse como materia primordial de los estudios de psicología cognitiva, ha pasado a ingresar en la órbita de otros campos del conocimiento. Fruto de ese reciente interés, muchos estudios han puesto el acento en establecer clasificaciones y tipologías³. Entre sus distintas acepciones destaca, desde la

que la primera pone su énfasis sobre cuestiones relacionadas con la personalidad, mientras las memorias se inclinan por los sucesos exteriores públicamente reseñables-, así como entre otros tipos de escritos autobiográficos, se utilizará indistintamente ambos términos por resultar innecesaria su diferenciación en nuestro análisis. Para estas cuestiones: LEJEUNE, P.: “El pacto autobiográfico”. En *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Megazul-Endymion, Madrid, 1994. pp. 50-51. KOHAN, S. A.: *De la autobiografía a la ficción. Entre la escritura autobiográfica y la novela*, Grafein Ediciones, 2000. DURÁN LÓPEZ, F.: *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII y XIX)*, Ollero & Ramos, Editores, Madrid, 1997. También Sánchez Espinosa, en su estudio preliminar sobre las Memorias de Azara, aborda los caracteres del género: *Memorias del Ilustrado Aragonés José Nicolás de Azara* [Edición y estudio de Gabriel Sánchez Espinosa] Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2000

² CUESTA BUSTILLO, J.: “Memoria e historia. Un estado de la cuestión”, en *Ayer*, n.º 32, Madrid, 1998, pp. 203-225

³ Las distintas clasificaciones y tipologías van desde una división general entre memoria espontánea y memoria aprendida, a aquellas otras que reconocen una memoria individual, colectiva, oficial, nacional, pública, popular, culta, erudita, cultural,... Para estos aspectos remitimos a los siguientes trabajos: CUESTA BUSTILLO, J.: *Historia del presente*. Eudema, 1993. CUESTA BUSTILLO, J.: “De la memoria a la historia”, en ALTED VIGIL, A. (coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*.

perspectiva autobiográfica, aquella que hace referencia a la memoria individual. Sin embargo, esto no supone la renuncia de otros tipos de memorias, ya que no existe una compartimentación estanca entre sus diversas facetas. En este sentido Cuesta Bustillo señala que la memoria individual “constituye el soporte, producto y exponente primario tanto de las memorias colectivas como de la memoria social”⁴. Y en la misma línea podemos añadir que esa memoria individual se alimenta, entre otros aspectos, de formulaciones colectivas y sociales; una relación recíproca entre las esferas individual y colectiva, que hace difícil discernir entre ambos planos. En similares términos se expresa Eakin cuando, refiriéndose a los acontecimientos públicos y privados, afirma que “forman parte por igual del entramado de la vida ‘en nuestro tiempo’”, ya que “la convención por la cual los consideramos separados y distintos no es más que eso, una convención, y la idea de un ‘punto de intersección’ de ambos es también una ficción”⁵. Así pues, dimensión *individual-privada* y *social-pública* de difícil, o imposible, separación y disección fuera de un marco puramente convencional.

Otro aspecto a destacar está relacionado con la triple función que tradicionalmente se le ha atribuido a la memoria: por un lado, como facultad en sí que permite recordar hechos o acontecimientos; por otro, la de imaginación, puesto que modifica o imita estos hechos; y por último, la de invención, toda vez que con ellos elabora algo nuevo, dándoles otra estructura⁶. Sin embargo, lejos de poder establecer asépticamente una distinción clara entre estas tres parcelas funcionales, parece más acertado considerar, atendiendo a la frágil línea que las separa, que se complementan y actúan de forma conjunta. Y si a esto se añade “el carácter limitado y selectivo de la memoria, tanto individual como colectiva, su textura frágil, parcial, manipuladora y discontinua, por la erosión del tiempo, por la acumulación de experiencias, por la imposibilidad real de retener la totalidad de los hechos y, en todo caso, por la acción del presente sobre el pasado”⁷, tendremos esbozado de forma general el complejo panorama que caracteriza a la memoria.

UNED, Madrid, 1996. pp. 55-89. CUESTA BUSTILLO, J.: “Memoria e historia...”, *op. cit.* ROBIN, R.: “Literatura y biografía”, en *Historia y Fuente oral*, n.º1, 1989, pp. 69-105.

⁴ CUESTA BUSTILLO, J.: *Historia... op. cit.* p. 42.

⁵ EAKIN, P. J.: *En contacto con el mundo. Autobiografía y realidad*. Megazul-Endymion, Madrid, 1994. p. 181.

⁶ ARAGÓN VARO, A.: “La autobiografía: ¿ficción de la memoria?” En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 7, 1999, pp. 133-138.

⁷ CUESTA BUSTILLO, J.: “Memoria e historia...” *op. cit.* p. 206.

Aún es posible añadir otros conceptos que, aunque complementarios, presentan características discordantes. Tal es el caso de la distinción entre memoria –como registro- y el recuerdo⁸. Lo cierto es que el hecho “objetivo” de retener información a través de sistemas puramente físicos o naturales, no puede separarse de aquel otro de recuperación de aquella información, en el que intervienen elementos contextuales de índole social, y donde actúa la subjetividad a través de la valoración, interpretación o reconstrucción. Fontana, al abordar esta cuestión, ha señalado que “nuestros recuerdos no son simplemente (...) los restos desteñidos de una imagen fotográfica, sino una construcción que efectuamos a partir de fragmentos de conocimiento que ya eran, en su momento, interpretaciones de hechos y que, ahora, al volverlos a reunir, reinterpretamos a la luz de nuevos conocimientos y nuevos puntos de vista”⁹. Y si a esto se agrega su carácter plural y diverso¹⁰, no resulta complicado entender cómo el contexto social condiciona, tanto en el antes como en el después, la acción de la memoria y el recuerdo. En esencia, tanto en la selección como en la recuperación de recuerdos interviene el propio contexto social.

En cualquier caso, lo que resulta patente es que el presente se muestra como eje articulador del propio pasado. En efecto, el paso del tiempo tiene efectos sobre otra serie de elementos igualmente definitorios y controvertidos como son el olvido, el silencio, la nostalgia o el cambio¹¹. De ello se desprende que la memoria es activa, y los recuerdos se van construyendo al calor de las sucesivas reinterpretaciones que el sujeto efectúa de su propio pasado. Cuesta Bustillo lo expresa claramente al indicar que “es acumulativa

⁸ Para Catani, la diferencia entre la memoria -como registro- y el recuerdo estriba en que el primero hace referencia a la acumulación de datos, y que como tal es considerado objetivo o al menos objetivado u objetivable; el recuerdo por el contrario es selección y reconstrucción. CATANI, M.: “Algunas precisiones sobre el enfoque biográfico oral”. En *Historia y Fuente Oral*, n.º 3, 1990, pp. 155-169.

⁹ FONTANA, J.: “Franco y el franquismo a través de los libros de memorias”. En TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.; GAGO GONZÁLEZ, J. M. (ed.): *Historia y Fuentes orales: historia y memoria del Franquismo*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 19-26; esta cita: p. 22.

¹⁰ “Un grupo, un acontecimiento o un momento histórico, vivido en diversos espacios o por diversos grupos sociales, geográficos, políticos o nacionales origina múltiples y diversos recuerdos y puede condensarse en diferentes memorias”. CUESTA BUSTILLO, J.: “Memoria e historia...” *op. cit.* p. 210

¹¹ No se debe confundir el silencio y el olvido, pese a que no es fácil trazar la línea divisoria entre ambos conceptos. El olvido entra en el plano de los rasgos físicos, ya que hace acto de presencia generalmente como consecuencia de la erosión del tiempo o la imposibilidad de guardar la totalidad de sucesos. El silencio, en cambio, se mueve entre la ocultación y la omisión, dependiendo por tanto plenamente de la voluntad personal. El silencio no depende pues de rasgos físicos objetivos, sino más bien de elementos contextuales subjetivos.

La memoria está impregnada además de rasgos nostálgicos que en muchas ocasiones roza el plano de la mitificación en cuanto a los temas, términos empleados y valoración de las propias experiencias.

Por su parte, el cambio hace referencia a la sustitución o restitución. Una memoria puede ser materia de alimentación de otra.

CUESTA BUSTILLO, J.: “Memoria e historia...”, *op. cit.* p. 207; “De la memoria...”, *op. cit.* pp. 63-65.

en la medida en que cada experiencia humana se organiza en el eje de la temporalidad y de la sucesión, lo que permite hablar de una sedimentación y de una multiplicidad de memorias en reestructuración constante”¹². En el mismo sentido se expresa Espinet i Burunat cuando afirma que el recuerdo es un producto largamente elaborado, en cuya confección han participado sucesivos recuerdos de recuerdos y otra serie de materiales “conformaseudorreuerdos”, tales como lecturas o relatos de otros testimonios del acontecimiento recordado¹³. En definitiva, conjugación de facultades físicas y de rasgos contextuales que van a dar sentido a las autobiografías como fuente histórica.

1.2.- Las autobiografías/memorias: de género literario a fuente histórica.

Lo apuntado acerca de la memoria como facultad psíquica tiene su correlación en las memorias como género literario. Las autobiografías se escriben generalmente a años de distancia de los sucesos que se relatan, por lo que debe tenerse muy en cuenta la parcialidad de la memoria y su dependencia del presente. En el mismo sentido se expresa Fontana al señalar que “tomar en cuenta que la memoria es algo activo y que los recuerdos se construyen es tan importante para quienes utilizan libros de memorias como para quienes trabajan con testimonios recogidos oralmente”¹⁴.

El carácter temporal implícito a las memorias supone la primacía del presente sobre el pasado. El autor construye su propia imagen del pasado en función de los condicionantes de su situación presente. Consecuentemente, elabora, de forma tanto consciente como inconsciente, una imagen que responde más a las necesidades de su situación actual que a los elementos del pasado que intervienen en su relato¹⁵. Por tanto,

¹² CUESTA BUSTILLO, J.: *Historia... op. cit.* p. 45. En palabras de Constant: “la memoria no es ahistórica, sino que, al estar ligada a la subjetividad, se estructura paralelamente al proceso de socialización de las personas y se va modificando en función del presente”; CONSTANT, A.: “La memoria y la construcción del género en la Catalunya del primer tercio del siglo XIX (Reflexiones a partir del estudio de aproximaciones biográficas de mujeres de Cerdanyola y Ripollet)”, en TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M.; GAGO GONZÁLEZ, J. M. (ed.): *op. cit.* pp. 127-137.

¹³ ESPINET I BURUNAT, F.: “Cataluña 1888-1936 a través de las autobiografías”. En *Anthropos*, n.º 125, 1991. p. 66.

¹⁴ FONTANA, J.: *op. cit.*, p. 23.

¹⁵ Como apunta Fontana, las autobiografías “no son complicaciones espontáneas e inocentes de recuerdos, sino relatos elaborados, sujetos a un guión compuesto con posterioridad. Para empezar, la imagen de el propio protagonista pretende darnos de sí mismo es una construcción. Educado en la ilusión de que el hombre es una animal racional -cuando no es más que un animal racionalizador, que legitima a posteriori, con razones inventadas, la inconsecuencia de un proceder que muchas veces tiene su origen en impulsos viscerales y en prejuicios inconfesables-, el memorialista necesita dar sentido al autorretrato y se ve forzado a inventar un personaje imaginario que vive su misma vida con coherencia y actúa en cada momento de acuerdo a unos principios y motivos ‘razonables’”. FONTANA, J.: *op. cit.*, p. 24-25.

la vida relatada no tiene por qué coincidir con la vida realmente experimentada. Se produce entonces una compleja elaboración del yo –que distingue el del presente o el que escribe, y el del pasado o el que es descrito-, y que combina la persona que es, la que fue, y la que finalmente escribe¹⁶. En consecuencia, hemos de tener en cuenta la fecha en que los textos han sido escritos, ya que la trayectoria vital y la situación social-contextual influye sobremanera en la materialización escrita de la memoria.

No todos los textos autobiográficos presentan unas mismas características, hecho que ha permitido establecer distintas clasificaciones¹⁷. De cualquier forma, el tipo de escrito que nos interesa es aquel centrado en temas sociales o políticos de su tiempo. Esto se ajusta en gran medida con el modelo de escritos autobiográficos que por regla general se cultiva en el siglo XIX. En este sentido, según Caballé, los recuerdos que básicamente constituyen el material autobiográfico decimonónico no son otros que los trascendentes, ya que estos escritos tienen el interés de cumplir una función social, de resultar provechosos, por lo que se dan vacíos discursivos en el plano de la más estricta individualidad¹⁸, y se centran sobre recuerdos notables o trascendentes¹⁹. Este interés por los aspectos externos, históricos, responde, pues, al propio valor que se le concede como instrumento testimonial o justificativo ante la opinión pública²⁰. De hecho, entre los motivos que explica la escritura autobiográfica²¹, sobresalen el carácter justificativo de ciertas acciones o defensa de críticas, y su valor didáctico ante las generaciones

¹⁶ MIGUEL, J. M. de: *Auto/biografías*. Cuadernos Metodológicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, n.º 17, Madrid, 1996, p. 12, 16. ARAGÓN VARO, A.: *op. cit.*, p.134.

¹⁷ Como indica Catani, la autobiografía puede ser elaborada por una persona joven, adulta, o de edad. Triple perspectiva vital que se corresponde con otras tantas variantes memorialistas: el relato-proyecto, el relato-estado, y el relato-balance. En otro sentido, Jesús de Miguel afirma que las autobiografías pueden ser consideradas como “espejos” o como “ventanas”. Las ventanas permiten contemplar o entender el mundo real, mientras que las autobiografías espejos son consideradas métodos de autoexpresión, esto es, es una forma de entenderse a sí mismo, o de entender a seres queridos o cercanos.

CATANI, M.: *op. cit.*, pp. 164-165. MIGUEL, J. M de: *op. cit.*, p. 49

¹⁸ CABALLÉ, A.: “Memorias y autobiografías en España (siglos XIX y XX)”. En *Suplementos Anthropos*, n.º 29, 1991, pp. 143-169.

¹⁹ CABALLÉ, A.: *Narcisos en tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*. Megazul, Madrid, 1995. p. 139.

²⁰ Como ha indicado Sánchez-Blanco, en la autobiografía se reacciona frente a ciertas acusaciones y censuras, pero ante una nueva instancia que juzga la personalidad como es el público; por tanto, no se trata de una justificación ante Dios o la conciencia, “sino ante la opinión pública que ahora se manifiesta en las sociedades patrióticas, en pasquines murales, en pliegos, en periódicos y en libros”. SÁNCHEZ-BLANCO, F.: “La concepción del ‘yo’ en las autobiografías españolas del siglo XIX: De las ‘vidas’ a las ‘memorias’ y ‘recuerdos’”. En *AEPE (Asociación Europea de Profesores de Español)*, Año XV, n.º 29, 1983, pp. 39-46.

²¹ Durán López establece una exhaustiva clasificación. DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas españolas para el estudio de la Guerra de la Independencia”. En *Congreso Internacional: Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Ediciones Eunat, Pamplona, 2002, pp. 47-120

futuras. Así pues, el carácter testimonial, pedagógico y justificativo no hacen sino incidir en la importancia que ejerce el presente sobre la propia escritura del pasado.

Ante todo lo apuntado, cabría preguntarse, entre otras cuestiones, por el grado de *veracidad* que encierra estos escritos autobiográficos. Para Fontana, en todo texto autobiográfico hay artificio y racionalización, de ahí que considere necesario despojar a las memorias de su artificiosa argumentación -reajustando las contaminaciones personales y temporales-, y someterlas a un proceso depurativo que permita, mediante la conjugación de distintas visiones de un mismo hecho, acercarse a su propia realidad²². En cambio, Rosenthal considera inadecuado este interés por buscar la realidad social *detrás* del texto, ya que ésta no se encuentra sino *en* el propio texto: de esta forma señala que el conflicto entre “texto” y “vida” no es nuevo, y responde a una noción simplista y engañosa que entiende la realidad social como algo independiente de la experiencia y de la estructuración simbólica, hecho que ha conducido a la búsqueda de una realidad detrás del texto -a la que se considera que éste se refiere-, en detrimento de su aprovechamiento como realidad social en sí misma²³. En este mismo sentido se expresa Jesús de Miguel cuando afirma que es poco útil determinar el grado de acercamiento de la narración autobiográfica a la realidad, ya que lo verdaderamente interesante no es definir si el texto se ajusta a la verdad o se acerca a la mentira, sino constatar que se trata de una visión personal que se ha construido según unos determinados cánones culturales²⁴; desde esta perspectiva, el texto se presenta como una realidad nueva que resulta difícil identificar con lo realmente acontecido²⁵. Por tanto, debe interesar los parámetros donde se desarrolla la reconstrucción o elaboración de la propia vida del memorialista, más que la veracidad de los hechos narrados. Además, no se debe obviar que esa búsqueda de la *verdad histórica* supone adentrarnos en un terreno abonado de grandes dosis de subjetividad y ambivalencia, ya que según nos recuerda Silvia Adela Kohan, “la autobiografía está construida sobre la verdad biográfica, que es una verdad matizada de mentiras que de tanto repetírnoslas solemos considerarlas verdades”; de hecho, “toda autobiografía es mentirosa por ser escritura”, ya que “se organiza de tal modo que los hechos se transforman, se abrevian o se

²² FONTANA, J.: *op. cit.*, p. 25.

²³ ROSENTHAL, G.: “La estructura y la ‘Gestalt’ de las autobiografías y sus consecuencias metodológicas”. En *Historia y Fuente Oral*, n.º 5, 1991, pp. 105-110; esta cita: p.105.

²⁴ MIGUEL, J. M. de: *op. cit.*, p. 84.

²⁵ *Ibidem*, p. 41.

amplían, pero nunca son iguales a los reales, una mentira que puede resultar tanto o más verdadera que la realidad”²⁶.

Desde nuestra perspectiva, el interés de los discursos autobiográficos radica, pues, en la reconstrucción de la realidad individual pasada. Y en esa relectura y reconstrucción desempeña un papel nada desdeñable la memoria establecida a nivel colectivo. En este sentido, consideramos que la reelaboración y mitificación que una comunidad determinada desarrolla sobre un hecho de su pasado condiciona la escritura que un solo individuo de esa comunidad realiza acerca de esos mismos acontecimientos pasados. Este enfoque exige, pues, que se ponga el acento sobre la fecha en la que se escriben los textos autobiográficos, por cuanto la lectura arquetípica que en un momento dado impera en una determinada sociedad implica una manera específica de entender y explicar individualmente ese pasado particular. Sin embargo, la relación entre memoria colectiva e individual, como es de suponer, no se da de forma unidireccional, sino que más bien se produce una imbricación en la que no resulta nada fácil trazar sus límites más allá de un plano meramente convencional. De cualquier forma, y respondiendo al objetivo de la comunicación, intentaremos concretar la entidad que tiene sobre la memoria individual las formulaciones colectivas propias del proceso ideológico de construcción nacional.

2.- HACIA LA REPRESENTACIÓN INDIVIDUAL: LAS ESTRUCTURAS DE PODER ANTE SUS PROTAGONISTAS.

Si hay un momento de la Historia de España donde el entrecruzamiento entre memoria colectiva e individual se da con mayor profusión, no es otro que el conflicto peninsular de 1808-1814. La Guerra de la Independencia, como ya se ha apuntado, ha atraído la atención desde un punto de vista no sólo individual -multitud de autobiografías harían referencia, en distinto grado, al conflicto-, sino también colectivo -erigiéndose como significativo hito en el proceso de conformación de la identidad grupal de carácter nacional-.

Desde un enfoque colectivo, fue esa terrible coyuntura bélica la que sirvió de base para el surgimiento de la gran mitología nacionalista dominante durante todo el

²⁶ KOHAN, S. A.: *op. cit.* p. 28.

siglo XIX y el primer tercio del siglo XX²⁷. La Historia, como disciplina que gestiona la memoria²⁸, comenzaría a desarrollar una importante actividad en el proceso de simplificación propio de la configuración nacional²⁹. En este sentido, pese a que desde muy pronto se asistió a la elaboración de los mitos articuladores de un pasado nacional, no sería hasta el periodo isabelino cuando, por un lado, eclosionasen las pautas historiográficas nacionalistas, resaltando aquellos acontecimientos que permitían constatar la conformación de España como Estado nacional, unificado e independiente, y, por otro lado, se tomaría a la llamada Guerra de la Independencia como etapa trascendental dentro de su afirmación patriótica como colectivo unificado³⁰. La asunción, en este contexto, del conflicto de 1808 a 1814 a la categoría de mito nacional se vio auspiciada por la solidez de su particular discurso interpretativo³¹, donde se fue trazando, desde fechas muy tempranas, una imagen simplificada y estereotipada muy en consonancia con una incipiente interpretación de carácter nacional. Pero si la reconstrucción mítica afecta a la Guerra de la Independencia en su conjunto, es de suponer que también haya impregnado la imagen de ciertos elementos políticos propios del periodo.

Desde una perspectiva individual, el periodo 1808-1814 ha suscitado un enorme interés, produciéndose, entre otros aspectos, una importante proyección de escritos

²⁷ ÁLVAREZ JUNCO, J.: “La invención de la Guerra de la Independencia”. En *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. XII (1994) pp.75-99; esta cita: p. 78.

²⁸ Para profundizar en estas cuestiones remitimos al siguiente trabajo: PÉREZ GARZÓN, J. S., et alii: *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Crítica, Barcelona, 2000.

²⁹ Como ha señalado Beramendi, fue en el siglo XIX cuando la historia se nacionaliza para contribuir a la nacionalización de la sociedad. BERAMENDI, J. G.: “Historia y conciencia nacional”, en *Ayer*, n.º 30, 1998. pp. 125-140.

³⁰ CIRUJANO MARÍN, P.; ELORRIAGA PLANES, T.; PÉREZ GARZÓN, J. S.: *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*. CSIC Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1985. pp. 189-194. En idénticos términos se expresa Morales Moya al señalar que la consolidación por el liberalismo, durante el reinado de Isabel II, de un Estado nacional español, unitario, centralizado por Castilla, como máxima expresión del genio nacional, vertebrada la memoria del pasado: la época visigótica, el reinado de los Reyes Católicos, la Guerra de la Independencia..., se elevan a la categoría de *mitos nacionales*, constituyendo momentos decisivos en la construcción del referido Estado. MORALES MOYA, A.: “La Historiografía sobre el Dos de Mayo”; en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.): *El Dos de Mayo y sus Precedentes*. Madrid, 1992. p. 320.

³¹ Como ha señalado Longares Alonso, en 1817-1818 aparecerían relatos locales sobre elogiosos episodios de la Guerra donde se creaba la mitografía que alimentaría toda la producción posterior, aunque no sería hasta los años treinta cuando se consiguiese organizar todas las piezas sueltas en una trama narrativa. Desde entonces, lo sucedido en 1808 se explicaría como un levantamiento patriótico en el que el pueblo espontánea y unánimemente se sublevaba para recuperar sus libertades. A partir de ese momento, en pleno proceso de construcción de España como Estado-nación, la Guerra de la Independencia se situaba dentro de la “unitaria trayectoria de la nueva historia nacional”, interpretando el conflicto de 1808-1814 como “la gran eclosión de los españoles como nación”. LONGARES ALONSO, J.: “El 2 de mayo y su relación con la guerra y el levantamiento de las provincias”; en ENCISO RECIO, L. M. (Ed.): *op. cit.* pp. 429-430. CIRUJANO MARÍN, P.; ELORRIAGA PLANES, T.; PÉREZ

autobiográficos que trataban, en mayor o menor medida, sobre el referido conflicto³². Obras que, por lo general, mostraban distintas visiones sobre los elementos políticos del periodo. Unos elementos que, por otra parte, también han sufrido un interesado tratamiento en la configuración de la Guerra de la Independencia como mito de carácter nacional. Habría que preguntarse entonces hasta que punto el memorialista participa en la elaboración del estereotipo, y si sus impresiones pueden separarse de esa concepción estereotipada. Para poder dar respuesta a estas preguntas, hemos optado por seleccionar tanto las fuentes como el objeto de estudio. Así, se ha reducido el amplio abanico de textos autobiográficos, aunque siempre con el interés de mantener la variedad desde un plano ideológico –atendiendo a complejidades políticas, sociales, etc.- y cronológico – desde los elaborados de forma coetánea a los acontecimientos hasta aquellos otros realizados a muchos años de distancia-. De la misma forma, hemos centrado el estudio en las estructuras políticas del momento -tanto en las autoridades fernandinas representadas por la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla, como sobre las nuevas autoridades personificadas en las Juntas Provinciales y la Junta Central-. De este modo, intentamos calibrar la entidad de la influencia de las formulaciones colectivas propias del proceso ideológico de construcción nacional sobre la memoria individual³³, siempre sin olvidar la importancia del texto como realidad independiente elaborada a partir de hechos vividos, pero que al pasar por la mente y pluma del escritor ha adquirido una nueva entidad, de no poca significación desde el punto de vista histórico.

2.1.- Las autoridades fernandinas: la Junta de Gobierno y el Consejo de Castilla.

Con la marcha del rey Fernando a Bayona, y tras el levantamiento del Dos de mayo madrileño, las instituciones propias del Antiguo Régimen no se movilizarían, manteniéndose a la expectativa tanto el Consejo de Castilla como la Junta de Gobierno, las dos instituciones que había dejado Fernando VII cuando salió de Madrid. Ante esta tibia actuación, arreciaron unas críticas que, a pesar del esfuerzo posterior de algunos de

GARZÓN, J. S.: *op. cit.* p. 190.

³² Durán López identifica 114 autores que tratan de manera autobiográfica sobre el conflicto de 1808 a 1814. DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas...” *op. cit.*

³³ A esto mismo se refiere Durán cuando afirma que en los textos autobiográficos se puede documentar el proceso de invención colectiva de la Guerra de la Independencia como mito nacional. *Ibidem*, p. 105.

sus componentes por explicar su conducta, contribuirían a enquistar en el imaginario político colectivo una noción negativa altamente consistente.

Queda fuera de toda duda que desde fechas muy tempranas se fue cultivando un concepto pernicioso de las legítimas autoridades fernandinas. En este sentido, el Marqués de Ayerbe³⁴, político absolutista que formaba parte del grupo de consejeros privados del rey Fernando, mostraba un claro rechazo a la actitud del Consejo de Castilla y de los restantes *palaciegos* y *cortezanos*.

“El Consejo de Castilla aduló a Murat y Bonaparte; Madrid calló aterrado hasta que la batalla de Bailén hizo retirar a Vitoria a los franceses; y hasta esta época, si casi todos los soldados huyeron de sus banderas para alistarse luego en las que de nuevo se levantaban por el rey Fernando, también es cierto que fueron pocos y contados los oficiales que les imitaron. Fueron escasos, asimismo, los grandes, palaciegos y cortezanos, ministros y togados que tomaron parte activa en el movimiento nacional, limitándose sólo su intervención a procurar aplacar al pueblo”³⁵.

La generalización de opiniones acusatorias contra la conducta de aquellas autoridades antiguorregimentales, de las que las anteriores palabras constituyen sólo una pequeña muestra, condujo a la aparición de memorias justificativas que pretendían explicar su actuación y contrarrestar, de esta forma, los juicios mordaces. Así, Azanza y O’Farril, integrantes de la Junta Suprema de Gobierno –el primero como ministro de Hacienda y el segundo encargado del ministerio de Guerra-, se esforzaban por justificar, hacia 1815, su actitud durante el conflicto.

“Ninguno de los españoles de este partido ha abandonado a sus legítimos soberanos; ninguno se ha mostrado parcial ni deseoso de la mutación que intentó Napoleón ni concurrió a su designio de modo alguno. Pero cuando las transacciones de Bayona nos privaron de nuestro rey; cuando no pudo optarse sino entre la anarquía y una Monarquía constitucional, entre los males de la conquista y un gobierno independiente; a vista de una guerra heroica, pero dilatada y sin probabilidad de un feliz término, es bien disculpable que el partido de la sumisión no fuese dudoso para muchos, y jamás será un delito para ninguno”³⁶.

³⁴ Escribe las últimas palabras de su obra en enero de 1810, siendo poco después asesinado.

³⁵ AYERBE, Marqués de: *Memorias del marqués de Ayerbe sobre la estancia de Fernando VII en Valençay y el principio de la guerra de la Independencia*. En *Memorias de tiempos de Fernando VII*, tomo I, BAE 97, Madrid, 1957. p. 241.

³⁶ AZANZA, M. J. de; O’FARRILL, G.: *Memoria. Sobre los hechos que justifican su conducta política, desde marzo de 1808 hasta abril de 1814*. BAE 97, Madrid, 1957. p. 340.

Las críticas, como era de esperar, no sólo se dirigieron contra las autoridades fernandinas que habían quedado en la Península, sino que también implicaban a aquellos personajes que habían viajado junto al rey Fernando a Francia, o que habían participado en la nueva administración josefina. Ello llevaría a que Juan Antonio Llorente, que había formado parte de la Asamblea de Españoles notables que juraron en Bayona a José como rey de España y de las Indias, y desempeñado un importante papel en el gobierno del rey Bonaparte, intentase explicar su conducta apelando al pragmatismo al considerar que la lucha contra los franceses era inútil, y que sólo acarrearía mayores perjuicios a la patria³⁷, llegando incluso a combatir las acusaciones de traición refiriéndose no sólo a la actitud interesada de aquellos que extendían las críticas³⁸, sino también dirigiendo su argumentación hacia la acusación implícita del propio rey Fernando de proceder bajo unos parámetros similares a los acusados de afrancesamiento³⁹. Y como ejemplo de escritura justificativa de un integrante del Consejo privado del rey Fernando en su viaje a Bayona podemos citar la obra de Juan de Escoiquiz, quien en torno a 1820⁴⁰ insistía acerca de la injusticia de las acusaciones que se habían propinado⁴¹.

³⁷ En su escrito autobiográfico publicado en París en 1818 señalaría que los que habían reconocido al rey José lo hicieron ante “la necesidad de ceder a la fuerza mayor unida al loable deseo de precaver y por lo menos disminuir los daños de la patria” (p. 125); a lo que añadía: “¿Quién servía entonces mejor a la patria, el que residía en Cádiz inútilmente, o el que suavizaba los males de una guerra de que yo no era la causa? Llegará tiempo en que las pasiones habrán expirado, y la razón hablará a favor de mi memoria” (p. 115). LLORENTE, J. A.: *Noticia biográfica (autobiografía)* [nota crítica de Antonio Márquez y ensayo bibliográfico de Emil Van Der Vekene] Taurus, Madrid, 1982. p. 125.

³⁸ “Interpretar que fue abandonar la patria para formar sociedad con sus enemigos, sólo es objeto de las pasiones exaltadas, o del egoísmo de algunos que temen perder su fortuna si se abren las puertas del reino a varios que las tienen cerradas por ahora”. *Ibidem*, p. 124.

³⁹ “...y haciendo clara demostración incontrastable de que su Majestad procedía mal aconsejado, suponiendo crimen en una conducta que por sí mismo había mandado repetidas veces, practicándola también hasta un grado casi infinitamente superior...”. *Ibidem*, p. 126.

⁴⁰ FERNÁNDEZ, J.: “Textos autobiográficos españoles de los siglos XVIII, XIX y XX. Bibliografía”. En *Anthropos*, n.º 125, 1991, pp. 20-23

⁴¹ “Lleno de amor a mi nobilísima nación española, cuya gloria, acrecentada si es posible con los recientes sucesos, vuela de boca en boca por todo el orbe, contando la honra de ser individuo suyo como mi mayor dicha, no puedo menos de mirar la conservación de este noble timbre en toda su pureza como la del bien más precioso.

¿Cuál no habrá sido, pues, mi desconsuelo durante los seis años de cautiverio que he pasado en Francia, al llegar a mis oídos la noticia de que se habían esparcido en este tiempo por la España algunas voces vagas contrarias a mi reputación y a la de los restantes sujetos que componíamos el Consejo privado del rey en la época de su viaje a Bayona en abril de 1808, no acusándonos [*sic.*] de infidencia, pues hasta el más ignorante vulgo debía mirar esto como el disparate más ridículo, pero sí de ligereza, de falta de reflexión, de ignorancia o de imprudencia en nuestros dictámenes acerca de aquel funesto viaje?”. ESCOQUIZ, J. de: *Memorias. Vida Sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey...* En *Memorias de tiempos de Fernando VII*. BAE, Madrid, 1957. p. 190.

Sin embargo, esas escrituras justificativas, de uno u otro orden, no lograrían contener los dictámenes de carácter negativo. En este sentido, a principios de 1818, el político liberal Quintana firmaba un texto autobiográfico en el que, refiriéndose a una proposición recibida de O’Farrill para que colaborase con la Junta Suprema de Gobierno, señalaba lo desacertado de su actitud, y en cuyo trasfondo se puede apreciar una crítica velada a la totalidad de las autoridades *colaboracionistas*.

“...fácilmente se comprenderá cuán empachoso debió de ser para mí oír de él [O’Farrill] entonces una proposición semejante; descubrir enteramente el triste partido que había abrazado, y tener que dar una lección de lealtad a un personaje de aquel carácter, aunque moderada con toda la circunspección y modestia que tanto mi genio como la costumbre de estimarle me inspiraban”⁴².

Como puede apreciarse, en estos primeros momentos se alternarían las escrituras críticas y las justificativas. En cambio, a partir de los años veinte, y sobre todo conforme se avanzase en la construcción del Estado liberal, se asistiría a la progresiva preponderancia de juicios negativos en los escritos autobiográficos. En este caso, se observaría, pues, una tendencia general, salvo puntuales excepciones⁴³, a la crítica y desprestigio de las autoridades fernandinas.

El primer ejemplo lo representa el militar José de Palafox, que había desempeñado un activo papel en Aragón durante la Guerra, y que destacaba en sus *Memorias* –redactadas entre 1825 y 1835⁴⁴– las fatales consecuencias que trajo la postura de las autoridades regias para la *noble y patriótica empresa*.

“...como autoridades, hallándose en Madrid empleados en el gobierno, pudieron y debieron ponerse al frente de la noble y patriótica empresa de salvar la patria vendida

⁴² QUINTANA, M. J.: *Memoria sobre el proceso y prisión de Don Manuel José Quintana en 1814*. En MARTÍNEZ QUINTERO, M. E. (ed.): *Quintana revolucionario*. Narcea, Madrid, 1972. p. 51.

⁴³ En 1836 publicaba Mor de Fuentes su *Bosquejillo* donde se mostraba al menos condescendiente con la actitud que las autoridades tomaron en la jornada del Dos de mayo: “en cuanto al número de víctimas, como se habló con tanta variedad, no me atrevo a fijarlo, pero sí me afirmo nuevamente en que fue muy acertado el conato de la Junta de Gobierno y del Consejo Supremo en contener al pueblo y hacer que cesasen las hostilidades, pues sin esta providencia es innegable que Madrid hubiera sido inundado de sangre”. MOR DE FUENTES, J.: *Bosquejillo de la vida y escritos de D. José Mor de Fuentes*. En *Memorias del tiempo de Fernando VII*, tomo I, BAE 97. p. 387. En el trabajo de Duran López puede observarse cómo fue en los primeros años cuando se publicó gran parte de las memorias justificativas. DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas...” *op. cit.*

⁴⁴ DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas...” *op. cit.* p. 74. James Fernández señala que Palafox escribe su texto hacia 1826; FERNÁNDEZ, J.: *op. cit.* p. 23

infamemente, y nuestro rey que había sido llevado con engaño, y aun castigar la perfidia del usurpador, pero no lo hicieron. ¡Cuánta sangre y cuántos males se hubieran evitado!”⁴⁵.

En la misma línea insistiría el político liberal José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, que hacia 1835 publicaba una obra que, pese a no tratarse estrictamente de un texto autobiográfico, presentaría muchas coincidencias con las escrituras memoriales⁴⁶. En ella transmitía una imagen negativa de esas autoridades, aunque no sin antes intentar explicar, y en cierta forma disculpar, su actitud atendiendo a las circunstancias del momento.

“Ahora conviene que paremos nuestra atención en la conducta de la Junta Suprema, autoridad que quedó al frente de la nación, y la gobernó hasta que grandes y gloriosos levantamientos limitaron su flaca dominación a Madrid y puntos ocupados por los franceses (...) En su difícil y ardua posición, hostigada de un lado por un jefe extranjero impetuoso y altivo, y reprimida de otro con las incertidumbres y contradicciones de los que habían acompañado al Rey a Bayona, puede encontrar disculpa la flojedad y desmayo con que generalmente obró durante todos aquellos días”⁴⁷.

Sin embargo, pese a disculpar su actitud en los momentos anteriores a la insurrección de mayo, agudizaría su crítica con respecto a su actuación tras el alzamiento *patriótico*. De hecho, entendía Toreno que si antes del levantamiento la Junta de Gobierno había actuado de forma vacilante, desde entonces promovería una mayor estrechez en su relación con los franceses⁴⁸. Censuraba igualmente la conducta del Consejo Real o de Castilla, acusándolo de connivencia con la administración del rey José. En este sentido, señalaba que el referido Consejo era “desconcepuado en la nación por su incierta, tímida y reprehensible conducta con el gobierno intruso” (p. 127).

La obra del Conde de Toreno se situaba como la más autorizada sobre el conflicto, estableciéndose la explicación canónica que condicionaría en mayor o menor

⁴⁵ PALAFOX, J. de: *Memorias* [edición de Herminio Lafoz Rabaza]. Ayuntamiento de Zaragoza, 1994. p. 53.

⁴⁶ Según ha señalado González Troyano, el conde de Toreno en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, pese a pretender ofrecer un contenido cercano al trabajo de *historia*, alienta la continua presencia del autor, delatando que prevalece el dominio explícito de la subjetividad. En este mismo sentido, Álvarez Junco define este texto como relato histórico con fuerte contenido autobiográfico. GONZÁLEZ TROYANO, A.: “Avales para una lectura plural: Memoria, historia y ficción del Cádiz de las Cortes”; en *Gades*, n.º 16, 1987. p. 387. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *op. cit.*, p. 84.

⁴⁷ TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. BAE 64, Madrid, 1953 (edic. orig. 1835). p. 41.

⁴⁸ “La Junta [de Gobierno] había sido débil e indecisa; en adelante, menos atenta a sus sagrados deberes,

medida toda la creación bibliográfica posterior⁴⁹. Desde entonces se consolidaba la idea del levantamiento patriótico, en consonancia con el modelo de construcción del Estado liberal, y donde se censuraba la conducta de estas autoridades por no haber liderado un levantamiento que se tildaba como nacional y popular.

La consistencia de esa lectura negativa llevaría a que Ramón de Mesonero Romanos, muchos años después -en la década de los setenta-, expresase opiniones muy cercanas a lo expuesto por el propio Toreno -y que reforzaría toda la historiografía nacionalista posterior-, a pesar de que en el inicio del conflicto contaba tan sólo con cinco años. En el caso de Mesonero Romanos la formación histórica posterior se confundiría, pues, con sus propios registros memorísticos⁵⁰. Así, refiriéndose tanto a una carta de despedida que había escrito el infante D. Antonio, presidente de la Junta Suprema de Estado, como en otro pasaje referido al Consejo de Castilla, expresaba su rechazo a estas autoridades.

“...documento verdaderamente incalificable, que provocaría la risa si no produjese un hondo sentimiento de indignación y de lástima al contemplar en qué manos había caído la suerte y dirección de una nación heroica y animosa, arrojada de este modo a los pies del altivo dominador del continente europeo” (p. 48).

Entre tanto el Consejo de Castilla (en quién por cierto hubiera sido de desear algún más tesón y valor enfrente de la dominación francesa) alentaba, hasta cierto punto, aquellas demasías [confiscaciones de bienes, asesinatos], y como que hacía alarde de autorizarlas, faltando a todas las leyes y conveniencias” (p. 52)⁵¹.

Como ponen de manifiesto estos testimonios, en los primeros momentos se desarrolló, de forma simultánea, un doble discurso: los *patriotas* transmitirían, en uno u

irá poco a poco uniéndose y estrechándose con el orgulloso invasor” *Ibidem*, p. 43.

⁴⁹ Como ha señalado Longares Alonso, la explicación de Toreno se convertiría en canónica desde prácticamente su publicación, siendo a partir de entonces cuando lo ocurrido en 1808 se considerase como un levantamiento patriótico en el que el pueblo se movilizaba para recuperar sus libertades. LONGARES ALONSO, J.: “El 2 de mayo...” *op. cit.*

⁵⁰ Como bien ha indicado Caballé, “en los primeros sucesos evocados minuciosamente por Mesonero, éste cuenta cuatro años de edad (pues nace en Madrid, en 1803); circunstancia por la que puede presumirse que dichos sucesos escapen al simple registro y, desde luego, a la comprensión de su esforzado cronista”; así pues, “en el caso que nos ocupa, tales detalles y acontecimientos se los debieron de proporcionar sus mayores; a lo que debe añadirse la sólida formación histórica que, con el tiempo, adquirirá Mesonero”. CABALLÉ, A.: “Memorias...” *op. cit.* p. 146. Según Durán López, Mesonero Romanos echa “una mirada a vista de pájaro sobre todo el proceso y sobre sus consecuencias posteriores, muy selectiva, muy estilizada, que acumula y filtra todas las miradas previas, que recoge y fija la sedimentación en la memoria de la nación de aquellos grandes acontecimientos”. DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas...” *op. cit.* p. 105

⁵¹ MESONERO ROMANOS, R. de: *Memorias de un setentón*. Ediciones La Librería, Madrid, 1995.

otro grado, una imagen de repulsa general de las autoridades fernandinas por el papel desempeñado como aliado del usurpador francés; por el contrario, los llamados *afrancesados* expresarían una imagen menos dramática de su actuación, argumentando que la unión con el francés no respondía sino al fruto de la necesidad, en razón a la delicada situación militar y política. En el fondo puede apreciarse una actitud justificativa por parte de ambas facciones⁵²: por un lado, los que lucharon abiertamente contra el francés, que después saldrían vencedores, para justificar la creación de poderes al margen de la legalidad impuesta por el rey Fernando; y por otro, los *afrancesados* o vencidos para resarcirse de críticas y recuperar su posición anterior a 1808. Sin embargo, a pesar de esta disputa dialéctica inicial, conforme avanzase el siglo iría prevaleciendo una imagen plenamente negativa de las autoridades antiguorregimentales, mientras que se consolidaba la concepción heroica de levantamiento nacional, en el que con “entusiasmo (...) todos los pueblos unánimemente y con un impulso sobrenatural, espontáneo y enérgico, iban respondiendo al heroico grito lanzado el 2 de Mayo por el pueblo de Madrid”⁵³. En consecuencia, la línea argumental de carácter colectivo-nacional dejaría su impronta en los textos memoriales de esencia individual.

2.2.- Las nuevas autoridades: Las Juntas Provinciales.

La pasividad, indecisión o tendencia al colaboracionismo que mostraron las viejas instituciones y autoridades estimuló la creación de las Juntas provinciales que decidieron asumir el poder. Sin embargo, al igual que la interpretación historiográfica sobre estas nuevas autoridades dista mucho de ser unánime⁵⁴, los discursos

⁵² Como ha señalado Caballé, “toda exposición autobiográfica puede leerse como una memoria justificativa, pues siempre supone, en el fondo, una reivindicación o apología de uno mismo, y esto es así incluso en casos en que parecería que la imagen que los demás tienen de uno es del máximo valor y que, por tanto, no valdría la pena retocar”. CABALLÉ, A.: “Memorias...”, *op. cit.* p. 148

⁵³ MESONERO ROMANOS, R. de : *op. cit.* p. 50.

⁵⁴ Para Moliner, las Juntas fueron el instrumento de la revolución al asumir la soberanía en nombre del pueblo y sustituir al gobierno oficial existente. Sin embargo, para Morange, esas Juntas presentaban dos características ciertamente contradictorias: por una parte, desde la perspectiva institucional, representaban una “virtualidad revolucionaria”, porque se trataba de “una nueva articulación de poder creada al margen del orden establecido”; y por otra, “las circunstancias en las que nacieron, su composición, su orientación ideológica hicieron de ellas un movimiento más bien dirigido contra la revolución que en favor de ella”. Aymes ha sistematizado esta variedad interpretativa en cuatro modelos explicativos: la interpretación liberal-conservadora, la ultraconservadora, la marxista, y la federalista-regionalista.

MOLINER, A.: *Revolución burguesa y movimiento juntero en España (La acción de las juntas a través de la correspondencia diplomática y consular francesa, 1808-1868)*. Editorial Milenio, Lleida, 1997. p.

autobiográficos presentan una variedad interpretativa donde caben tanto los juicios positivos como aquellos negativos que censuran a las Juntas provinciales por su espíritu federativo en el que predominaban los sentimientos provinciales y de partido.

El absolutista Marqués de Ayerbe, consideraba que con la instalación de las Juntas provinciales “nunca han estado las pasiones más acaloradas; nunca se ha visto reinar más el espíritu de provincia y de partido”⁵⁵, hecho que imposibilitaba lo primordial, la expulsión efectiva del enemigo francés. En su opinión, cada provincia procuraba ser reconocida como la primera en haberse levantado contra los franceses, no faltando incluso aquellas que pretendieron instituirse como soberanas, lo que provocó “los males consiguientes a la anarquía”. En este sentido, señalaba que “cada provincia quería erigirse en soberana y mandar independientemente en su territorio, o que las otras la reconociesen superior”, de ahí su recelo ante estas nuevas autoridades al considerar que “todo era disturbios y cuestiones que impedían lo principal, que consistía en arrojar fuera del reino al enemigo” (p. 249).

La Junta Central nació con el objeto de acabar con la situación expuesta por Ayerbe, que también Quintana definiría, en fechas muy cercanas a los acontecimientos, como anárquica: “Se formó, en fin, la Junta Central, y con ella se dio consistencia a la insurrección quitándose de una vez a los enemigos la esperanza de vencernos por medio de la anarquía”⁵⁶.

En las décadas siguientes la percepción de los nuevos poderes que transmiten las memorias estudiadas fue contrapuesta, e incluyó desde su defensa, como haría Mina, hasta su crítica, como hicieron Blanco White o el marqués de las Amarillas. En tanto que otros, como Toreno, compensaron sus críticas con la ponderación de su patriotismo.

De esta forma, Espoz y Mina, guerrillero asimilado posteriormente como militar del ejército regular, se referiría a estas autoridades como “aquellas notables juntas de provincia que se reconocían en muchos puntos de la nación”⁵⁷. Por el contrario, Blanco White, residente en Inglaterra, mostraba en su autobiografía, escrita entre 1830 y 1832 –

27. MORANGE, C.: “Las estructuras de poder en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”. En PÉREZ, J.; ALBEROLA, A. (eds.): *España y América. Entre la Ilustración y el Liberalismo*. Instituto de cultura “Juan Gil Albert”, Casa de Velásquez. Alicante-Madrid, 1993. p. 42.

AYMES, J. R.: “Las nuevas autoridades: las Juntas. Orientaciones historiográficas y datos recientes”; en ENCISO RECIO, L. M. (ed.): *op. cit.* pp. 567-581.

⁵⁵ AYERBE, Marqués de: *op. cit.* p. 241.

⁵⁶ QUINTANA, M. J.: *op. cit.* p. 59.

⁵⁷ ESPOZ Y MINA, F.: *Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina, I*. BAE 146, Madrid, 1962.

aunque realizó con posterioridad puntuales correcciones hasta poco antes de su muerte en 1841-, una imagen menos complaciente con las nuevas autoridades. Así, el escritor sevillano, refiriéndose de forma particular a los miembros de la Junta que había surgido en su propia ciudad, transmitía una visión poco indulgente al equiparlos con lo más ignominioso e infructuoso de la ciudad.

“La conciencia de la rectitud de mi conducta y el sacrificio que hacía de mis propias ideas en aras de los deseos de la mayoría del país, me daban ánimo en medio de escenas que demostraban la barbarie más insospechada, pero el ánimo se me vino abajo cuando conocí la situación de mi ciudad. Las más bajas e inicuas intrigas habían llevado a la Junta que ejercía allí el gobierno supremo, a algunas personas de lo más vergonzoso e inútil de la ciudad. Se habían pasado por alto los crímenes más flagrantes, e incluso se había llegado a premiar y promover a los agentes empleados en cumplir venganzas personales”.⁵⁸

En términos muy similares se expresaba Pedro Agustín Girón, Marqués de las Amarillas, que había encabezado una división militar durante los años del conflicto, y que tras una victoria en el campo militar había recibido críticas por parte de ciertos miembros de la Junta de Sevilla. Molesto con ellos, no dudaría a la hora de calificarlos de *ignorantes y mentecatos*.

“Entregué mi breve pliego y, como se me encargaba, di los pormenores de la acción según me la habían referido y visto, y algunos de aquellos ignorantes Junteros se disgustaron al oír que la División Vedel no quedaba prisionera de guerra, y que unas y otras tropas debían ser transportadas a Francia. Así se recibió por los más de aquellos mentecatos el triunfo más completo que ha conseguido Ejército alguno y recuerdo que tuve mucho que vencerme para satisfacer fríamente a los reparos chocantes de varios de aquellos buenos señores; nada hay más grande, más osado que la ignorancia, porque, como no conoce los medios, ni los límites de lo posible, todo lo que no iguala su fatua presunción, le parece menguado; así que todo lo que no fue traer atados de dos en dos los generales, oficiales y soldados franceses, y entregar sus equipajes a disposición de los pillos de Sevilla, pareció mucho menos de lo que debía haber sido, a aquel ilustrado pueblo”⁵⁹.

p. 34. Murió en 1836. Sus *Memorias*, publicadas por su viuda, vieron la luz pública en 1851-1852.

⁵⁸ BLANCO WHITE, J. M.: *Autobiografía de Blanco-White*. [Edición de Antonio Garnica], Universidad de Sevilla, 1988. p. 187.

⁵⁹ GIRÓN, P. A., Marqués de las Amarillas: *Recuerdos (1778-1837)*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978. pp. 231-232. La obra se escribe en los años treinta; según versa en el manuscrito original: *Sevilla, 1830. Continuados en 1835*.

En cambio, el Conde de Toreno repartiría sus críticas entre las Juntas como institución –“agregado incoherente y sobrado numeroso de individuos”- y los miembros particulares que la integraban –“sin que a veces le adornase la conveniente ilustración (...) y no le sustituyeron la acertada dirección con que hubieran podido manejar los negocios hombres prácticos y de estado”-. De cualquier forma, exculpaba sus tibias medidas de gobierno y la inadecuada organización militar y económica al estar “aquellas autoridades animadas del patriotismo más puro”, por lo que “justo es decir que los esfuerzos de las juntas no fueron tan cortos ni limitados como algunos han pretendido”⁶⁰. De hecho, justificaba la validez del propio sistema acéfalo por su utilidad desde el punto de vista defensivo y militar.

“Fue muy útil que en el primer ardor de la insurrección se formase en cada provincia una junta separada. Esta especie de gobierno federativo, mortal en tiempos tranquilos para España, como nación contigua por mar y tierra a estados poderosos, dobló entonces, y aún multiplicó sus medios y recursos, excitó una emulación hasta cierto punto saludable, y sobre todo evitó que los manejos del extranjero, valiéndose de la flaqueza y villanía de algunos, barrenasen sordamente la causa sagrada de la patria. Un gobierno central y único, antes de que la revolución hubiese echado raíces, más fácilmente se hubiera doblegado a pérfidas insinuaciones, o su constancia hubiera con mayor prontitud cedido a los primeros reveses. Autoridades desparramadas como las de las juntas, ni ofrecían un blanco bien distinto contra el que pudieran apuntarse los tiros de la intriga, ni aún a ellas mismas les era permitido (cosa de que todas estuvieron lejos) ponerse de concierto para daño y pérdida de la causa que defendían” (p. 79).

Pero no sólo justificaba la formación en cada provincia de una *junta separada* por sus ventajas defensivas y militares, sino que también lo hacía atendiendo a cuestiones políticas, por su compromiso con la *reforma y mejoramiento* del país.

“Acompañó el sentimiento unánime de resistir al extranjero otro no menos importante de mejora y reforma. Ciertamente que éste no se dejó ver ni tan clara ni tan universalmente como el primero (...). Sin embargo, apenas hubo proclama, instrucción o manifiesto de las juntas, en que, lamentándose de las máximas que habían regido anteriormente, no se diese indicio de querer tomar un rumbo opuesto, anunciando para lo futuro o la convocatoria de Cortes, o el restablecimiento de antiguos fueros, o el desagravio de pasadas ofensas (...). Así fue que por sus

⁶⁰ TORENO, Conde de: *op. cit.* p. 79.

pasos contados se encaminó España a la reforma y mejoramiento, y congregó sus Cortes sin que hubiera habido que escuchar los consejos o preceptos del extranjero” (p. 79).

Sin embargo, a pesar de ese juicio complaciente, no dejaría de insistir en el peligro ya señalado de división, de ahí que, al referirse a la instauración de la Junta Central, señalara que “el bien y unión del reino reclamaban que se tomase aquel rumbo, si no quería que cada provincia prosiguiese gobernándose separadamente y a su antojo” (p. 134).

Las opiniones críticas sobre las nuevas autoridades provinciales quedarían, pues, ahogadas en un discurso general caracterizado por una cierta consideración. Y es que presentar la guerra contra el francés en términos de unanimidad⁶¹ conduciría a Toreno a no ser excesivamente crítico con esas Juntas provinciales para no contradecir su propio esquema interpretativo. Por el contrario, algunos años después, cuando se trabajaba en la materialización de una nueva articulación estatal, interesaría desacreditar las instituciones particularistas y ensalzar aquellas otras con incidencia *nacional*. En este sentido, la indulgencia del Conde de Toreno hacia esa *especie de gobierno federativo* contrastaría con la hostilidad mostrada por Antonio Alcalá Galiano. En efecto, para el político moderado, los nuevos poderes desarrollaron una *mezquina* actitud y defendieron intereses *pobres de provincia y de cuerpo*. De hecho, según señalaba en el primer tomo de sus *Memorias*, escritas entre 1847 y 1849⁶², y publicadas en 1886, las Juntas Provinciales

“(…) pronto se enzarzaron en disputas con el consejo; y tanto se desmandaron, y a tal punto dieron muestras de intereses pobres y mezquinos de provincia y de cuerpo, y tanto obstáculos ponían, al parecer, y aún en realidad, a la formación de un Gobierno general de España, que los residentes en Madrid empezamos a mirarlos con enojo, y escribiendo unos, y otros en conversaciones y obras, y con el deseo cuando menos, nos pusimos de parte del no menos ambicioso tribunal en las contiendas pendientes, no obstante ver en él un patrono de todo lo antiguo y un adversario acérrimo de todas las innovaciones en nuestro sentir provechosas”⁶³.

⁶¹ “La historia no nos ha trasmitido ejemplo más grandioso de un alzamiento tan súbito y tan unánime contra una invasión extraña. Como si un premeditado acuerdo, como si una suprema inteligencia hubiera gobernado y dirigido tan gloriosa determinación, las más de las provincias se levantaron espontáneamente casi en un mismo día, sin que tuviesen muchas noticia de la insurrección de las otras, y animadas todas de un mismo espíritu exaltado y heroico”. TORENO, Conde de: *op. cit.* p. 56

⁶² Caballé indica que las *Memorias* fueron pensadas y escritas en aquellos años. CABALLE, A.: “Memorias...” *op. cit.* p. 157.

⁶³ ALCALÁ GALIANO, A.: *Memorias*. Tomo I. Madrid, 1886. p. 200.

En la época en la que Alcalá Galiano escribió sus memorias se estaba desarrollando el proceso de articulación del Estado español nacional, unitario y centralizado. Se crearía entonces el marco propicio para una lectura crítica de las autoridades provinciales atendiendo a su impronta federal. Interesaba entonces resaltar el valor de un *Gobierno general* frente a la mezquindad de los intereses provinciales. En este contexto se produjo el paso interpretativo desde la indulgencia del Conde de Toreno a la aspereza de Alcalá Galiano. Ese triunfo de la lectura partidista y particularista sobre las nuevas Juntas explicaría el hecho de que Mesonero Romanos pasase casi de puntillas sobre esas autoridades, ya que quebraba su esquema explicativo centrado en la unanimidad de la lucha. De esta manera, presentaba las distintas victorias en el campo militar o la *formación de Juntas provisionales* como resultado de un *sacudimiento general y unánime*, para no volver a referirse a estas autoridades hasta el momento de abordar la constitución de la Junta Central.

“El pueblo del Dos de Mayo, libre de sus tiranos dominadores (...) recibiendo sucesivamente y con muy cortos intervalos las asombrosas noticias del efecto producido por su heroico grito en todo el ámbito de la monarquía, que hoy celebraba la gloriosa jornada de Bailén; otro día la inmortal defensa de Zaragoza; ora el apresamiento en Cádiz de la escuadra francesa; ora la seguridad del auxilio de Inglaterra obtenida por los asturianos; ya la formación de Juntas provisionales; ya la improvisación de ejércitos enteros; el sacudimiento, en fin, general, unánime, y tal como no ha ofrecido jamás la historia de pueblo alguno, se entregaba, como es natural, a todas las demostraciones de su entusiasmo, y (preciso es también decirlo) a algunas deplorables demasías, hijas de su rencor y resentimientos contra las situaciones pasadas” (p. 51-52).

En todo caso, tampoco faltaron los textos que, pese al esquema general impuesto por el nacionalismo español, no enjuiciaban negativamente el carácter federativo de las nuevas autoridades. El desarrollo, en ciertas áreas geográficas, del federalismo como modelo alternativo de organización estatal explicaría la proyección de escritos autobiográficos condescendientes con esa nueva propuesta. En este sentido, las *Memorias de un menestral de Barcelona*, publicadas en 1868⁶⁴, lejos de censurar el

⁶⁴ Según el catálogo publicado en la revista *Anthropos*, el texto autobiográfico de Coroleu se publica por primera vez en 1868. FERNÁNDEZ, J.: “Textos autobiográficos...” *op. cit.* p. 21

componente federal atribuido a esas Juntas provinciales, mostraba un cierto regusto por las mismas, adhiriéndose, implícitamente, al nuevo proyecto de articulación política.

“Como mi propósito se reduce a apuntar sucintamente los hechos de más bulto que he presenciado en Barcelona, omito las heroicidades que en aquel tiempo se hacían fuera de ella para sacudir el yugo extranjero. Era, en verdad, maravilloso lo que hacía el pueblo español, falto de rey y como constituido en república.

- Es una federación como Suiza, decía a esto mi padre”⁶⁵.

En definitiva, y en líneas generales, las críticas hacia las Juntas provinciales comprendían, de forma más o menos velada, tanto su parcela militar de lucha contra el francés como su compromiso en la aplicación de reformas, prevaleciendo los juicios negativos contra sus integrantes o bien frente a la propia institución, principalmente por su sentimiento particularista. Pero las estimaciones contrarias a las nuevas autoridades, expresadas en muy distintos tonos, se complementarían con otras declaraciones tácitamente favorables. Esto respondería a diferentes circunstancias, entre ellas, el momento de su escritura o las ideas políticas defendidas por sus autores durante la redacción. De cualquier forma, conforme se fuese construyendo la nación unitaria amparada por el liberalismo, se enquistaría una imagen rechazable de las Juntas provinciales por su condición federal, frente a otras escrituras que se mostraban más condescendientes y cercanas a esas mismas autoridades. En esta elaboración no quedarían al margen, pues, los autores de memorias. En el proceso de simplificación que contraponía Juntas Provinciales-Junta Central, y que actúa como metáfora de un conflicto mayor entre federalismo-centralismo, los escritores autobiográficos desempeñarían un interesante papel no sólo aportando elementos interpretativos propios, sino también incorporando a su análisis otras experiencias e interpretaciones externas. Observamos, en esencia, una confluencia entre la memoria colectiva y la individual, en la que las escrituras memoriales no sólo aportarían elementos individuales a las nuevas lecturas políticas, sino que además asumirían como propias interpretaciones colectivamente establecidas.

⁶⁵ COROLEU E INGLADA, J.: *Memorias de un menestral de Barcelona. 1792-1864*. Barcelona, Tip. de Vanguardia, 1888. p. 85. En otro pasaje añadía que “toda España ardía en guerra, y Cataluña entera estaba sublevada, llegando hasta la vista de Barcelona los sometents del Vallés, de Urgel y de la Segarra, dirigidos por la Junta Suprema que habían constituido en Lérida los delegados de las corregimentales acudiendo lo mejor que se podía a las necesidades del Principado. Los preparativos y el plan de campaña que entonces se hicieron eran tan heroicos como ingeniosos” (pp. 81-82)

2.3.- Hacia la unificación política y militar: La Junta Central.

Las necesidades de la lucha llevarían a todas las Juntas Supremas, a finales de agosto de 1808, al convencimiento de unir esfuerzos y crear un gobierno central que coordinase la lucha contra el enemigo francés⁶⁶, constituyéndose el 24 de septiembre en Aranjuez la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, en la que triunfó el principio de unidad y jerarquización⁶⁷. Las Juntas Provinciales seguirían funcionando, pero bajo la autoridad de una Junta Central surgida de ellas. Sin embargo, la Central no era un mero instrumento de centralización del poder, sino que se trataba de un organismo nuevo, superior a las Juntas provinciales y autónomo, y que se caracterizó desde muy pronto por su orientación política conservadora⁶⁸.

El absolutista Marqués de Ayerbe señalaba, en este sentido, que “nada más halagüeño a los ojos de un verdadero español y vasallo amante de su rey, que el cuadro de esperanzas que la España presentaba”⁶⁹ tras la instalación de la Junta Central. Por tanto, una vez superado los *males consiguientes a la anarquía*, cabría esperar grandes glorias en la lucha armada contra el francés.

“Ya no era el pueblo sin freno y sin jefes el que hacía la guerra: estaba establecido un Gobierno que, obrando siempre en nombre del rey, unía los intereses de todas las provincias, sin deber tener más interés por una que por otra, como compuesto de igual número de diputados de todas, y parecía el más interesado en salir con honor de la lucha y arrojar de la Península a los franceses; así lo prometía en varias y repetidas proclamas (...)” (p. 258).

Sin embargo, las esperanzas puestas inicialmente por el Marqués en el avance en el plano militar, gracias a la acción de la recién estrenada Junta Central, se disiparon a medida que comenzaba a actuar políticamente. De hecho, censuraba a la nueva autoridad por pensar exclusivamente en su propia permanencia, y no en el restablecimiento del rey Fernando al frente de la *patria*.

“(...) cuando, llegado a Sevilla, comencé a informarme del estado político del Gobierno, no lo hallé tan favorable. En el cuartel general de Aragón, en el de la Mancha y en Valencia,

⁶⁶ MARTÍNEZ DE VELASCO FARINÓS, A.: “Orígenes de la Junta Central”. En ENCISO RECIO, L. M. (ed.): *op. cit.* pp. 583-586.

⁶⁷ MOLINER, A.: *op. cit.* p. 76.

⁶⁸ MORANGE, C.: *op. cit.* p. 42-43.

⁶⁹ AYERBE, Marqués de: *op. cit.* p. 258.

donde fue furor el entusiasmo que encontré por el rey, ya comencé a oír quejas de la Central y la expresión amarga que ésta sólo pensaba en su conservación y no en la restauración de la patria, y los acontecimientos posteriores me han acreditado que no me engañaba.

(...) La mayor parte de los individuos de la Junta no esperan la venida del rey ni la desean; (...) He dicho que no desean ni la venida del rey ni echar a los franceses de España. La razón es porque, en el primer caso, se les acaba a ellos el mando, y en el segundo, temen que se les quite el general que logre esta gloria (...)” (p. 259).

Para Ayerbe, que escribió al calor de los propios acontecimientos, lo primordial era la campaña militar y la expulsión de los franceses, como queda de manifiesto en sus continuas quejas, al considerar que no se abordaba el problema fundamental de la España ocupada: “todo era disturbios y cuestiones que impedían lo principal, que consistía en arrojar fuera del reino al enemigo” (p. 249); así pues, “¿cómo ha de pensar en la guerra la Junta Central cuando tanto ocupan su atención otras materias?” (p. 263). En definitiva, rechazaba el camino político que habían tomado los acontecimientos.

“Yo dije al rey en Valençay que tendría mucho que hacer con recompensar a sus vasallos los sacrificios que hacían; ahora podría decirle que son tantas las recompensas que ellos se han tomado, que en lo que tendrán mucho que hacer es en deshacer agravios” (p. 260).

Por el contrario, el político liberal Quintana, en su escrito firmado a principios de 1818, desarrollaba una significativa defensa de la nueva autoridad no sólo por su particular situación personal –había sido “favorecido por la Junta” y era “amigo particular de muchos de sus individuos”⁷⁰–, sino también porque había acabado con la anarquía de los primeros tiempos. De esta manera, señalaba que los amigos de la Junta Central –entre los que podríamos incluir al propio Quintana– se sobrecogían ante

“...las discusiones y competencias que a cada paso se excitaban entre ella y las provinciales, que tiraban a hacerse en lo posible independientes; temblaban de las intrigas y manejos del Consejo [de Castilla] reunido, que con la Ley de Partida en la mano clamaba por una Regencia, y desacreditaba en cuanto podía el Gobierno presente; temblaban, en fin, de que sucediendo, como era posible, un revés inesperado y capital, la Junta fuese destruida por alguna conmoción popular, la anarquía volviese a renacer, y cuanto se había hecho se perdiese” (p. 68).

⁷⁰ QUINTANA, M. J.: *op. cit.* p. 69.

Quintana consideraba además que la Junta Central había servido de freno a las disputas internas entre los defensores de la patria que, en consecuencia, volvieron a surgir una vez que se disolvió.

“...empezaron a manifestar las tristes divisiones, el rencor implacable que la revolución había sembrado ya entre los españoles. Los hombres del orden antiguo no podían sufrir a los del nuevo; el freno que habían mordido con rabia mientras la Junta existió, creyéronle roto con la creación de la Regencia, y diéronse a perseguir con toda clase de calumnias, acusaciones e injurias a los advenedizos, usurpadores de su autoridad y consideración” (p. 74-75).

También Palafox, hacia la segunda mitad de los años veinte, defendería la conveniencia que entonces suponía la creación de un *gobierno central*, tanto en aspectos militares como en política interna y externa. En este sentido, el propio militar

“escribió también a las provincias de Valencia, Castilla, etc., instándoles a que nombrasen diputados para formar un gobierno central que, generalizando el plan de defensa, le hiciera uniforme y vigoroso, y sin descuidar los asuntos del gobierno interior de la Península y posesiones de Ultramar, cuidase de entretener, mejorar y aumentar las relaciones exteriores con las potencias extranjeras, procurase auxilios y subviniese a todas las necesidades de la monarquía, dando con esto un necesario alivio a los que mandaban las provincias para que solo se ocupasen de la defensa (...). Envió para esto diputados por Aragón; lo hicieron igualmente las demás provincias, pero el resultado no fue el que indicó Palafox, pues los de Andalucía (...) se erigieron en gobierno y formaron la Junta Central. Obedeció sin embargo y reconoció esta autoridad, continuando en sus tareas; y cuando estaba ya en estado algún tanto respetable, y en cierto modo considerado por dicha Junta Central (aunque contrariado demasadamente en sus operaciones), una nueva invasión francesa se acerca a las fronteras”⁷¹.

Sin embargo, el hecho de que considerase necesario formar un gobierno central no impediría que propinase una crítica velada a la nueva autoridad resultante, ya que, según decía, respondía a los criterios de los diputados de Andalucía. La *contrariedad* ante sus *operaciones* se debía también a que entre las funciones que atribuía a la nueva autoridad central no contemplaba la aplicación de reformas ni innovaciones políticas. Y no se debe obviar que la Junta resultante fue la que, entre otros aspectos, dio el paso definitivo para la convocatoria de Cortes. Este hecho explicaría su inquietud –escribe su

⁷¹ PALAFOX, J. de: *op. cit.* pp. 67-68.

obra en un momento en que se ha reinstaurado el régimen absolutista- ante la nueva autoridad.

“...que cuantas disposiciones se tomaban no eran más que por el momento y necesidad presente, y mientras la ausencia de S.M., pero que luego se verificase su vuelta, debería cesar toda innovación, entrando todo en su estado natural. Y acabó diciéndoles [se refiere a él mismo, pues escribe en tercera persona] que el mejor servicio del rey, unido al interés de la patria, era conservar el Reino en toda su integridad, esperando de S.M., agradecido a los esfuerzos, estableciese todas las reformas necesarias en bien del pueblo, y que para esto no debía omitirse esfuerzos ni sacrificio alguno, pues todos serían pocos mientras no se consiguiese el fin” (p. 63).

Otro testimonio crítico con la Junta Central fue el de Pedro Agustín Girón, Marqués de las Amarillas, cuya reprensión se debía a las decisiones tomadas en el plano militar. De hecho, a pesar de que ya había criticado tibiamente a la Junta por su elevado número de miembros⁷², no sería sino en sus decisiones militares donde hiciese recaer de forma más contundente el peso crítico de su escritura.

“En quién estuvo la culpa de esta funesta jornada [la batalla de Tudela], cada uno lo discurrirá a su placer, mas para mí la tuvo el Gobierno Supremo [Junta Central], que sacando las cosas de su quicio natural y asiento, envió al Diputado Palafox para obstruir las providencias del General en Jefe, coartar sus facultades y poner todo en desconcierto y confusión, no obedeciéndose ya a una sola cabeza, como es indispensable en las cosas de la guerra, de suyo despótica y que no sufren menoscabo en la autoridad, cuanto menos división en el mando” (p. 252).

“Lo que correspondía a la nación todo se hizo noblemente, de ella fue el arrojarse a la lid, de ella el prestarse a todo linaje de sacrificio, de ella la perseverancia en medio de todos los horrores de la guerra, pero lo que faltaba al Ejército para vencer era todo del Gobierno, que había descuidado la milicia y dado de pie al espíritu militar, protegiendo en cambio cuanto podía serle más contrario y perjudicial” (p. 284).

Pedro Agustín Girón concentraba las objeciones, pues, en cuestiones de índole militar. Al igual que otros textos firmados por militares, el elemento político quedaba en un segundo plano, solapado por el discurso bélico general, constituyendo sus escasas

⁷² “Las tropas se fueron poniendo sucesivamente en movimiento, mientras que la Junta Central para nombrar un Gobierno, se fue reuniendo en Aranjuez y se resolvió a ser ella misma el Gobierno; compuesta de treinta y cinco individuos, era harto numerosa para este objeto”. GIRÓN. P. A., Marqués de

referencias un simple complemento al relato de los acontecimientos marciales. En este sentido, Espoz y Mina, protagonista militar del levantamiento de Navarra –primero como guerrillero y después formando parte del ejército regular-, afirmaba que no se había ocupado de cuestiones políticas por falta tanto de tiempo como de entendimiento⁷³. Y de la misma forma que los protagonistas militares se centraban básicamente en asuntos bélicos, aquellos otros personajes con significación política primarían, pues, el componente político. De esta manera, Blanco White, que había comenzado a colaborar en el *Semanario Patriótico* –periódico semanal fundado por el liberal Quintana- escribiendo sobre cuestiones políticas, ajustaría sus críticas a aspectos públicos cercanos al mundo literario que él mismo cultivaba.

“Mi ignorancia, aunque muy grande, era al fin y al cabo menor que la normal entre los españoles, la mayor parte de los cuales jamás se han dedicado a reflexionar sobre asuntos políticos o morales. Yo había leído algo sobre libertades políticas y derechos populares, pero mis ideas eran demasiado crudas y especulativas. Por tanto, todo lo que podía escribir no era más que frases contra la tiranía y el abuso de poder. Pero aún esto había que hacerlo bajo las cautelas y restricciones inherentes a un estado de cosas en el que las autoridades no habían hecho más que cambiar de nombre, y donde los hábitos populares de sumisión sólo habían sido levemente alterados por un pasajero movimiento contra los escandalosos abusos de la Corte de Madrid”⁷⁴.

Blanco White, al señalar que *las autoridades no habían hecho más que cambiar de nombre*, ponía el acento sobre la verdadera naturaleza y las limitaciones del novedoso proceso *revolucionario*. La censura del sistema implicaría también las críticas a sus propios miembros. En este sentido, la tibia actitud de la Junta Central en materia política, en la que *hombres egoístas e imbéciles* se oponían a medidas políticas *revolucionarias*, merecían su recelo y reprensión.

las Amarillas: *op. cit.* p. 241.

⁷³ “Ocupados, y también mis compañeros, constantemente y con especialidad en lo que considerábamos lo principal de nuestra misión, que era el atacar con frecuencia a los franceses y aburrirlos, para que se marcharan a su país y nos dejaran a nosotros vivir en paz con nuestras leyes y nuestros reyes, (...) yo no tenía bastante tiempo para discurrir sobre las cosas políticas, ni el necesario despejo para entender por mí solo en ellas. Tenía sí ocasión de oír razonar sobre el estado de la nación a muchos curas, cuyo auxilio me fue muy útil en todo el tiempo de la guerra, y a otras personas de ilustración con quienes mantenía relación (...). Mas no podían ellos, sin embargo, hacerme perder tiempo en las operaciones y continuos movimientos a que me veía obligado, (...)”. ESPOZ Y MINA, F.: *op. cit.* p. 24.

⁷⁴ BLANCO WHITE, J. M.: *op. cit.* p. 191.

“Desde el mismo comienzo de la revolución se había hablado insistentemente de la necesidad de convocar las Cortes españolas, pero no había duda de que la Junta Central se oponía secreta pero decididamente a esta medida, aunque era también evidente que la opinión pública la obligaría a ceder. Posponer el día aciago fue siempre la norma política de aquel grupo de hombres egoístas e imbéciles, a los que la casualidad o la intriga había llevado al gobierno del país en tiempos difíciles. Aun el mismo Jovellanos –de quien es imposible no hablar con el mayor respeto- se dejaba arrastrar por unos recelos profundamente asentados hacia todo lo popular. El quería restaurar las Cortes, pero más como pieza de museo, con ropajes de siglo quince, que como cuerpo efectivo de gobierno” (pp. 194-195).

Por el contrario, el juicio del Conde de Toreno sería más sereno. En efecto, este representante liberal a pesar de enjuiciar a la Junta Central por cuestiones tanto militares como políticas, justificaría su actitud atendiendo principalmente a las especiales circunstancias del momento, de ahí que señalara que “el bien común y público sosiego pedían el establecimiento de una autoridad estable y única” (p.128)⁷⁵. En su obra defendía un esquema basado en la unanimidad y el patriotismo, de modo que, por un lado, mostraría una imagen no demasiado negativa de los poderes provinciales, y por otro, resaltaría aquellos aspectos de la Central relacionados con la unidad y estabilidad nacional.

“Por todas partes prevaleció la opinión más sana, y los diputados elegidos por las diversas juntas fueron poco a poco acercándose a la capital. Llegó, pues, el suspirado momento de la reunión de una autoridad central, debiendo con ella cesar la particular supremacía de cada provincia (...)” (p. 131).

Sin embargo, en un primer momento, la *suspirada* Junta Central no actuó, ni militar ni políticamente, de forma satisfactoria.

“...en los primeros meses, siguiendo la Central en materias políticas el dictamen de Floridablanca, y no asistiéndole ni a él ni a Jovellanos para las militares y económicas el vigor y pronta diligencia que la apretada situación de España exigía, con lástima se vio que el gobierno, obrando con lentitud y tibieza en la defensa de la patria, y ocupándose en pormenores, recejaba en lo civil y gubernativo a tiempos añejo y de aciaga recordación” (p. 134).

⁷⁵ TORENO, Conde de: *op. cit.*

En cambio, a pesar de la insatisfacción ante las primeras actuaciones *lentas y tibias* de la Junta Central, Toreno señalaría que su actitud estaba condicionada por el *lastimoso* contexto general, donde se hacía imposible mejorar el funcionamiento de la nueva institución.

“Verdad es que si algún tanto dependía su inacción de las vanas ocupaciones en que se entretenía, gran parte tuvo también en ella el estado lastimoso de la nación (...). Y la administración pública, de antemano desordenada, desquiciándose del todo con el gran sacudimiento, yacía por tierra. Reconstruirla era obra más larga y no propia de un gobierno como la central, cuya forma, si bien imposible o difícil de mejorarse entonces, no por eso dejaba de ser viciosísima y monstruosa (...)” (p.135).

De cualquier forma, y pese a los *vicios* de su funcionamiento, los pueblos le rindieron acatamiento y obediencia conforme a su legítima autoridad⁷⁶. Por tanto, a pesar de su cuestionable conducta en el plano tanto militar como político, la Junta Central merecía, en líneas generales, la aprobación del Conde de Toreno.

“De la Central habrá el lector podido formar cabal juicio, ya por lo que de ella dijimos al tiempo de instalarse, y ya también por lo que obró durante su gobernación. Inclínose a veces a la mejora en todos los ramos de la administración; pero los obstáculos que ofrecían los interesados en los abusos, y el titubeo y vaivenes de su propia política, nacidos de la varia y mal entendida composición de aquel cuerpo, estorbaron las más veces el que se realizasen sus intentos (...).

Sobresalió la Central en el modo noble y firme con que respondió e hizo rostro a las propuestas e insinuaciones de los invasores, sustentando los intereses e independencia de la patria, sin desesperanzar nunca de la causa que defendía. Por ello la celebrará justamente la posteridad imparcial” (p. 243).

En los años cuarenta, en pleno proceso de construcción de España como Estado-nación, Alcalá Galiano transmitiría en sus *Memorias* una imagen complaciente con la Junta Central. En el trasfondo de ese *feliz suceso* se encontraba el rechazo a la fórmula partidista representada por las Juntas provinciales.

⁷⁶ La Junta Central fue afortunada “en el acatamiento y obediencia que le rindieron los pueblos. Sin que la tuviesen grande afición, censurando a veces con justicia muchas de sus resoluciones, la respetaban y cumplían sus órdenes, como procedentes de una autoridad que estimaban legítima”. *Ibidem*. p. 174.

“Aunque al cabo, venciendo dificultades, había llegado a establecerse en Aranjuez un Gobierno con el nombre de Junta Central, era ya tarde para prometerse grandes ventajas inmediatas de este feliz suceso (...)” (p. 210).

“Por último, en las disputas pendientes entre la Junta Central y sus numerosos contrarios, me ponía yo con mi intención y aún en mis conversaciones, de parte de aquella, a la cual consideraba en muchos casos injustamente vituperada, a pesar de sus yerros (...). Era ya reformador y deseaba la convocación de las Cortes; y porque en la Junta Central veía representado el interés de mi parcialidad, aunque algunas veces se llegase a la contraria, por eso la defendía o la deseaba próspera ventura” (p.239)⁷⁷.

Años más tarde, en la década de los setenta, cuando ya se había consolidado una imagen tónica de la Junta Central como autoridad unitaria en consonancia con el triunfante discurso nacional, Mesonero Romanos presentaba el nuevo *Gobierno superior* como contraposición a la diseminación representada por las autoridades provinciales, y compuesto por respetados y apreciados miembros. En este momento, y por oposición a los atributos de la Junta Central, censuraba, de forma encubierta, a aquellas *Juntas provisionales* cuya crítica había sorteado con anterioridad.

“Para atender, pues, a estos inmensos compromiso [*sic.*], para regularizar la resistencia, para crear un Gobierno superior, que asumiese el poder y la responsabilidad, diseminados hasta entonces en las Juntas provinciales, se formó la Suprema central, que tomó posesión el día 25 de Setiembre en el palacio de Aranjuez, figurando en ella nombres tan respetables y queridos como los de Floridablanca, Jovellanos, Garay, Campo-Sagrado y otros, y a la que más tarde o más temprano hubieron de acatar las Juntas provinciales y sus tropas y caudillos respectivos”⁷⁸.

En Mesonero Romanos la formación histórica se combinaría con sus propios registros memorísticos. En este sentido, atendiendo a la mitificación de la historiografía liberal en consonancia con la articulación de España como Estado nacional⁷⁹, interpretaba de forma positiva que la Junta Central se estableciese como autoridad superior que unificase las diseminadas Juntas provinciales, mientras que obviaba las contradicciones de su faceta política reformadora y resaltaba su capacidad para *regularizar la resistencia*. El juicio sobre su composición, tan criticada por otros

⁷⁷ ALCALÁ GALIANO, A.: *op. cit.* p. 210, 239.

⁷⁸ MESONERO ROMANOS, R. de: *op. cit.* p. 62.

⁷⁹ CIRUJANO MARÍN, P.; ELORRIAGA PLANES, T.; PÉREZ GARZÓN, J. S.: *op. cit.* pp. 126-149.

autores, resultaba igualmente generoso, adquiriendo la calificación de respetables y queridos en oposición a los *caudillos* provinciales.

La obra de Mesonero Romanos ilustra con claridad cómo la memoria colectiva influye en la construcción de la memoria individual. Condensa con nitidez el estereotipo colectivamente trazado acerca de la Junta Central como autoridad superior que contrarrestaba el peso de la *hidra del federalismo*⁸⁰. Así, eran obviadas las contradicciones de esta nueva institución, hecho que mereció profusas críticas por parte de otros memorialistas, y eran, en cambio, resaltadas sus excelencias como autoridad superior de carácter nacional. Perspectiva que responde, pues, al esquema trazado por una historiografía españolista en consonancia con la construcción de España como Estado-nación centralista. En este sentido, el texto de Mesonero Romanos se impregnaba de discursos anteriores –el Conde de Toreno en no poca medida⁸¹–, y asumía como individuales las opiniones colectivamente trazadas, dando nítidas muestras no sólo de cómo se construyen los recuerdos, sino también de qué manera se produce la materialización escrita de dichos recuerdos.

En esencia, el presente se erige como articulador del pasado. El momento desde el que se escribe condiciona la narración y representación del pasado sobre el que se escribe. Y esto afecta por igual tanto a los textos más cercanos a los acontecimientos como a aquellos otros que se redactan a muchos años de distancia. En todos influye, de una u otra forma, el contexto desde el que se escribe. La diferencia estriba en que mientras en los primeros momentos –en pleno proceso de elaboración de la mitografía– se asistía a una mayor variedad interpretativa –la escritura respondía entonces básicamente a un impulso de justificación y explicación de actitudes pasadas–, conforme pasasen los años –habiéndose ya asentado una lectura tópica del conflicto– los textos asumirían el discurso mítico colectivo y estereotipado. Así pues, en la materialización de la memoria individual influyen, en menor o mayor grado, las elaboraciones establecidas a nivel colectivo. El autor de memorias no sólo aporta elementos propios en el proceso de creación mitológica, sino que también asume como propias las reconstrucciones colectivamente instauradas. Por tanto, no debe desdeñarse la importancia que ejerce sobre la memoria individual las formulaciones colectivas características del proceso ideológico de construcción nacional.

⁸⁰ MOLINER, A.: *op. cit.* p. 88

⁸¹ DURÁN LÓPEZ, F.: “Fuentes autobiográficas...” *op. cit.* p. 105

